
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1818.

AUSTRIA.

Viena 1.º de Agosto.

Se asegura que S. M. el Emperador se hallará ya en Aquisgran el día 15 del próximo Setiembre.

El príncipe de Metternich, que debe salir hoy mismo de Carlsbad, se detendrá algunos días en sus estados de Koenigswarth, cerca de Egra, en donde tomará los baños hasta el día 24 del corriente. El 27 irá á Francfort, y á Coblentza el 29, desde donde se trasladará á su hacienda de Johanigsberg, y allí permanecerá hasta el 10 de Setiembre, en que saldrá para acompañar á S. M. á Aquisgran.

Ha llegado aquí una diputacion de los venecianos, que viene á ofrecer á S. M. la Emperatriz un presente que han resuelto hacerle con motivo de su casamiento. Este regalo consiste en productos de la industria del pais, y en varios cuadros y estatuas. El conde de Cicoguara, presidente de la academia de las artes, es el que está encargado de esta comision.

En 1814, á peticion de la corte Otomana, se formó causa al baron de Simbschen, feld-zeumestre propietario de un regimiento, caballero del orden de María Teresa, y antiguo comandante de Semlim, acusado de haber suministrado armas y municiones á los insurgentes de la Servia; y el consejo supremo de la Guerra por su sentencia le despojó de todos sus empleos, rompiendo los despachos de ellos, lo cual es una pena infamatoria. El baron pidió que se volviese á ver su causa; y cuando se creia que esta súplica no habia sido admitida, visto que nadie hablaba de ella, se ha sabido que S. M. el Emperador le acaba de reponer en todos sus empleos y honores, en virtud de que la sentencia de revista le ha declarado enteramente inocente. El mismo Emperador en una carta de su puño le participó esta noticia, que todos generalmente han celebrado por recaer en un militar veterano, el cual ha hecho grandes servicios al estado, y tiene ademas cinco hijos que sirven con distincion y crédito en el ejército.

ALEMANIA.

Francfort 4 de Agosto.

Algunos periódicos de Alemania refieren que 1200 estudiantes se han ido en un mismo dia de Gottinga, en cuya universidad se hallaban estudiando. El motivo de esta desercion tan extraordinaria se cuenta de esta manera:

„ A consecuencia de ciertas reyertas entre algunos estudiantes y unos ve-

ciños de Gottinga, apedrearon aquellos las casas de dos particulares, rompiendo las vidrieras; por lo cual Mr. Falche, consejero de la corte y de la chancillería, vino desde Hannóver con objeto de restablecer el orden, y castigar á los culpados. Inmediatamente despues de su llegada prohibió que los estudiantes se reuniesen; y visto que no obedecian mandó á los húsares del destacamento que habia traído consigo que los separasen á sablazos, de cuyas resultas hubo varios heridos, entre ellos uno gravemente. Este proceder tan atropellado irritó á los estudiantes, y sin detenerse á representar contra él se marcharon todos, á excepcion de seis solamente, unos á Wizenhausen, otros á Cassel, á Medun y á otras partes; y aunque se espera que, compuesto el asunto, vuelvan la mayor parte de ellos, nunca se evitará el menoscabo que ya ha padecido aquella ciudad, porque ademas de los estudiantes se han ido tambien varios jóvenes, que sin hallarse matriculados concurrían á oír las lecciones de aquellos profesores."

Escriben de Berlin que en virtud de la exposicion de la comision establecida en Colonia se cumplirian los deseos de los habitantes de las provincias prusianas del Rhin, y que á pesar de toda la oposicion continuará la administracion pública de justicia y la autoridad de los jurados. Al código civil y criminal de Francia se sustituirá el código del derecho público y criminal de Prusia, sobre lo cual se espera muy en breve que se haga una declaracion pública.

Este otoño se restablecerá en Bona la nueva universidad.

Idem 10.

En la sesion 40 de la Dieta Mr. de Martens, ministro plenipotenciario de Hannóver y de Brunswick, presentó varias noticias y documentos relativos á las diferentes peticiones hechas por algunos colonos y arrendatarios que durante la dominacion westfaliana habian comprado estados, diezmos &c. en el ducado de Brunswick.

Es cierto, dijo Mr. Martens, que el Gobierno de Brunswick en ninguno de los casos de que se trata, ni en otro cualquiera de igual naturaleza, ha podido apartarse del principio del derecho de gentes que prescribe que el simple derecho de conquista ó de ocupacion no da al vencedor derecho para vender los bienes raices del estado ó de las corporaciones, ó el de hacer que pueda venderlos aquel á quien cede la propiedad, y al cual no puede transmitir mas derecho que él mismo tiene; por consiguiente todas estas disposiciones son nulas, mientras el legítimo Soberano no renuncie sus derechos, ó pierda toda esperanza fundada y racional de recobrar lo perdido.

Resulta pues que cuando el ducado de Brunswick fue ocupado por Bonaparte sin declaracion de guerra y sin pretension legal, ni aun aparente, y cedido en seguida á su hermano todas las ventas que hizo este de señoríos y de bienes de fundaciones, y todas las providencias que tomó concernientes á la permanencia de su posesion, de hecho son nulas y de ningun efecto, mayormente cuando el Gobierno legítimo, lejos de haber firmado hasta el año 1813 paz ó tratado alguno por el cual aprobase estas providencias, ha permanecido por el contrario en guerra contra el conquistador y su hermano; asi es que este mismo Gobierno legítimo luego que en 1813 arrojó con sus egércitos y los auxilios de sus aliados al conquistador, adquirió el derecho de

ponerse en la posesion que le habian usurpado, estuviesen los bienes en poder de quien quisiese, y sin obligacion ninguna á indemnizar al que los hubiese comprado ó adquirido sin un título legal; no debiendo tratarse de inquirir si el conquistador vendió ó dió antes bienes, sino que asi como en toda la Europa se han reconocido como nulas todas las donaciones de bienes de los países conquistados hechas por Napoleón, sin que se haya tratado de indemnizar á los que por estos títulos las poseian, de la misma manera todas las donaciones, ventas y enagenaciones de señoríos y de bienes de fundaciones hechas en las provincias del gobierno de Westfalia, que no consintió el legítimo Soberano, pueden y aun deben considerarse como nulas desde el momento en que el conquistador fue arrojado.

Ultimamente expuso que tanto en los estados grandes como en los pequeños era del mayor interes para lo venidero seguir con teson estos principios para quitar de ántemano á los vasallos la proporcion de ayudar al enemigo que se apodera de un país, cuando contra todos los principios del derecho de la guerra intenta usurpar los estados; siendo asi que ni aun el conquistador mas legítimo tiene la administracion de ellos si no hasta tanto que ó un tratado de paz fije definitivamente su suerte, ó llegue, como ha sucedido en el caso de que se trata, el momento de que sea arrojado, y quede despojado de su posesion de hecho, y anulados para siempre todos los efectos de ella.

En seguida de esto, pasando Mr. Martens al caso de que se trataba, dijo que los tratados y estipulaciones hechas con las otras potencias no podian de ninguna manera obligar á la que no habia tenido parte ninguna en su ejecucion y ajuste; y en seguida pasó á examinar uno por uno los diferentes casos de que se trataba.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

La Haya 4 de Agosto.

Anteayer á las seis de la tarde S. A. I. y R. la Princesa de Orange dió á luz un niño, que asi como su augusta madre se hallan en el mejor estado de salud.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Agosto.

Las noticias de Ceylan son de cada vez mas funestas. Se ha publicado la ley marcial en todo el reino de Candy: los insurgentes se han acercado á la capital en tan crecido número, que el gobernador se ha visto obligado á reunir todos los destacamentos separados, y reconcentrar su cuerpo de ejército. Los rebeldes estan bien provistos de armas de fuego y de municiones. Todo el mundo se queja de la conducta imprudente é inhumana del gobernador Bronwurig, y se dice públicamente que no hay otro remedio para salvar la isla sino el de nombrar otro gobernador.

Segun noticias de la India las tropas inglesas que han hecho últimamente la guerra en aquella parte del mundo van á recibir grandes recompensas por su heroico valor. Parece que las tropas de Bombay se apoderaron de 200 camellos, cargados en parte de plata perteneciente al Peishwa; y segun refiere

una carta de Madr s de 26 de Febrero  ltimo el mayor Grant, comandante de la caballer a de Mysore, habi ndose apoderado de las alhajas de Holkar, de que iban cargados 50 camellos, ha hecho tan rico bot n, que la parte de presa del comandante en jefe sir T. Hislop se regula en mas de 100  libras esterlinas.

Las noticias de ayer sobre el estado de la salud de la Reina son mas favorables. Hoy se dice que contin a la mejor a de S. M.

Corre la voz de que lord Castlereagh saldr  ma ana de L ndres para Aquisgran.

Los jornaleros de las f bricas de Manchester en n mero de 12   15  hombres persisten en su resoluci n de no querer trabajar; y aunque manifiestan grandes deseos de cometer excesos, sin embargo los contiene la presencia de un cuerpo numeroso de tropas.

El capit n del paquebote la Delia y su tripulaci n vieron la famosa serpiente de mar, de que tanto se ha hablado en los peri dicos,   corta distancia de Boston, y parece que   la saz n estaba combatiendo con una ballena, la cual fue vencida. La serpiente levantaba   veces la cabeza y otras la cola mas de 20 pies sobre el agua, y daba   la ballena terribles zurriagazos.

ESPA A.

Segorbe 1.  de Agosto.

El seminario Real y conciliar de esta ciudad y su obispado, erigido y formado bajo la soberana protecci n de S. M., y gobernado por su sabio y dign simo prelado, por su zeloso rector, y por sus catedr ticos y maestros, desvelados constantemente en la mejor y mas saludable ense anza de los j venes, y en inspirarles m ximas y principios de una noble educaci n cristiana, moral, pol tica, conformes con la virtud, las constituciones, y los deseos y repetidos encargos del REY para que la tierna juventud d    su tiempo sus frutos en el servicio   la religion,   la iglesia y al estado, tiene la mas cumplida y gloriosa satisfacci n de anunciar al p blico sus adelantamientos en las ciencias y letras humanas por todos los ramos conducentes   ellas. Dispuso el prelado que en los dias 1.  y 2 de Junio de este a o se tuviesen actos p blicos y ex menes de fil sofos y te logos en el templo espacioso del seminario,   cuyas funciones asisti  el cabildo catedral con todo el clero y comunidades religiosas, y tan grande concurso de la ciudad, que llen  toda la iglesia. Los alumnos en sus respuestas   las diversas y dif ciles preguntas que sobre puntos delicados de filosof a y teolog a fueron hechas por can nigos y dignidades probaron completamente su estudio y aprovechamiento en ambas facultades, pues que parecieron estar consumados en ellas; de manera que el concurso qued  tan satisfecho como admirado de los progresos de la ense anza y de las ventajas de los disc pulos, que fueron muy aplaudidos. El mismo prelado se al  el dia 20 de Julio siguiente por la ma ana dos horas y tres por la tarde para los egercicios p blicos de ret rica, humanidades y latinidad: fue este un dia de regocijo y complacencia para los ciudadanos de Segorbe de todos estados: se presentaron en el templo del seminario 120 ni os de 10   14 a os en parte colegiales, y en parte estudiantes de afue-

ra, al examen y certámen que presidió el prelado, con asistencia de su muy ilustre cabildo catedral, y en presencia de un concurso mas grande, si cabe, que el primero, porque asistieron muchas personas de los pueblos vecinos. Por la mañana abrió primeramente el acto un seminarista con una arenga: otro de los alumnos pronunció un discurso latino sobre la utilidad de educar á la juventud en las máximas del santo evangelio para la felicidad y buen orden de la sociedad: fueron egercitados los niños de mínimos en lo tocante á su clase, y respondieron con tanta velocidad, que ofrecieron al concurso un espectáculo muy agradable: los de menores tradujeron las fábulas de Fedro, y descifraron las reglas de la sintaxis con un despejo poco comun en niños: los de medianos tradujeron el Cornelio Nepote y las cartas de Ciceron, sufriendo despues un examen de oraciones de sintaxis y de reglas de prosodia con tal acierto que llenó las esperanzas del concurso: finalmente los de la clase de mayores tradujeron las oraciones de Ciceron y el catecismo de S. Pio v con propiedad y limpieza; cerrando este acto un niño con una arenga, en que convidó al concurso para la tarde.

En esta empezó otro la funcion con una arenga: los mayoristas pidieron asunto al prelado y señores capitulares, uno por uno, para componer de repente en prosa latina y en metro castellano: tradujeron los de medianos las elegías de Ovidio y églogas de Virgilio, midiendo despues y diciendo las reglas de prosodia con la mayor soltura; explicaron tres niños los mapas, el general, el de la Europa y el de nuestra España, con que manifestaron al público los conocimientos muy particulares que poseian de la geografía: tradujeron los de mayores el Virgilio, Horacio y otros poetas, y leyeron las composiciones que les habian mandado trabajar; recitó uno de los niños una cancion, y en los intermedios se dijeron por mañana y tarde varias fábulas de Fedro vertidas libremente en verso castellano. Al fin se presentaron 24 niños de mayores al certámen de cronología, historia romana, mitologia, geografía en general, y de la particular de España y del reino de Valencia; y en 336 preguntas y respuestas que recíprocamente se hicieron los niños mismos por el egemplar que habian aprendido de memoria sobre todos estos conocimientos, fueron saliendo de la rueda los que erraban ó no hallaban que preguntar; habiendo quedado vencedor en esta lid literaria el último que no erró, y á todo respondió D. Josef María Navarro, seminarista y natural del lugar de Vianos, partido de Alcaraz, en el arzobispado de Toledo, á quien en triunfo le fue adjudicado el premio de la medalla de plata orleada y adornada que el mismo prelado le puso al pecho pendiente del cuello, haciéndole un discurso breve y muy tierno, y análogo al caso, que hizo derramar lágrimas; en cuya consecuencia entonó su música la capilla de la catedral como en triunfo, y el dicho Navarro fue sentado en la silla triunfal, desde la que dió sus humildes gracias al prelado y á todas las clases del concurso: con lo que se acabó esta funcion, que no podrá menos de ser agradable al REY nuestro Señor en cuanto llena sus piadosas y soberanas intenciones, y sigue el egemplo de otros seminarios y escuelas públicas de su feliz monarquía.

Madrid 26 de Agosto.

Ayer en celebridad de los dias de S. M. la Reina Madre se vistió la corte

de gala, y hubo besamanos, al que asistieron los embajadores y ministros extranjeros, los grandes de España, los diputados de los reinos, los títulos, los ministros de los Consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo cumplieron á S. M., quien se dignó admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

La artillería de la plaza hizo los correspondientes saludos de ordenanza.

ARTICULO DE OFICIO.

El teniente general D. Pablo Morillo, general en jefe del ejército expedicionario de Costa-firme, con fecha de 10 de Abril último remite al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra copia del parte que le ha dado el comandante general de la provincia de Cumaná, que es como sigue:

„Excmo. Sr.: Tengo el honor de dirigir á V. E. la adjunta copia del parte que con fecha 14 del actual me pasó desde Cariaco el coronel D. Francisco Ximenez, y por ella se impondrá V. E. de sus operaciones para la toma de este punto, y de la pérdida que sufrieron los enemigos de gente, armas y municiones, resultando ser la nuestra de muy poca consideracion respecto de la de aquellos, siendo asi que por el citado parte aparece ocupaban á Cariaco con una fuerza bastante superior á la nuestra que los atacó: en este concepto, y en el de que con la toma de aquel punto ha desconcertado el referido coronel Ximenez los planes del enemigo, poniéndoles en el estado impotente de emprender nuevas operaciones sobre los demas que estan ocupados por las armas del REY, y asimismo poner expedita la comunicacion de esta plaza con los partidos de Barlovento, la que estaba interceptada por la interposicion de los enemigos en Cariaco, no puedo menos de reiterar á V. E. la recomendacion que le hice el 17 del actual á favor del coronel D. Francisco Ximenez, y de su segundo el teniente coronel graduado D. Juan de Armas, suplicándole sea extensiva al subteniente de milicias de pardos de Carupano Jacinto Valdivieso, y del padre capellan D. Mariano Perez, por la particular que me hace de estos dos últimos el referido Ximenez. Con motivo del oportuno arribo á esta plaza del expresado D. Ramon Arévalo, le he destinado á encargarse del mando de Cariaco, como lo estaba antes que sus males le hubieran obligado á separarse de él; y me prometo que teniendo aquel partido un oficial tan acreditado como este, no volverán á hacer los enemigos otra tentativa en él, y si osados la emprendieren saldrán bien escarmentados. Dios guarde á V. E. muchos años. Cumaná Marzo 20 de 1818. = Excmo. Sr. = Tomas de Cires. = Excmo. Sr. D. Pablo Morillo.”

Parte que se cita en el oficio anterior.

„Con fecha de 9 del corriente me ofició el teniente coronel D. Juan de Armas, comandante político y militar de Carupano, manifestándome la llegada á Cariaco, procedente de la isla de Margarita, del rebelde titulado general Mariño, y que se veía amenazado su territorio, y pronto á ser atacado de los enemigos. En consecuencia tomé la resolucion de embarcarme el dia 10 con mi asistente, y habiendo desembarcado en Yaguaraparo marché al momento para Carupano, y el 11 me informé de la fuerza de los revolucionarios

y hostilidades que intentaban cometer, atacando combinadamente por partidas que se hallaban amontonadas por distintos puntos, y Mariño con el grueso batir la pequeña guarnicion que habia en el citado pueblo de Carupano. Con estas noticias acordé con dicho comandante tocar al arma para ver la gente con que podíamos contar, con el designio de destruir los planes ó ideas de los malvados. Efectivamente se nos presentaron como unos 300 hombres; pero de estos se separaron 120, con los que emprendí mi marcha en union del citado Armas el dia 12 para sorprender y atacar al enemigo en la misma poblacion de Cariaco, habiendo reunido en el tránsito hasta el número de 200 hombres. De esta jornada tengo la gran satisfaccion de participar á V. S. que las armas del REY han quedado victoriosas, y castigado como siempre el orgullo de los miserables enemigos, derrotándolos completamente en la misma poblacion entre 10 y 11 de la mañana del dia de hoy, ascendiendo el número de muertos á 96, entre los cuales se cuentan los titulados coroneles Pablo Ruiz y Francisco Pabola, sin contar con los muchos y graves heridos que se sabe positivamente se salieron en la huida, escapándose por los montes, donde indispensablemente deben perecer por falta de auxilios, y en cuya persecucion he enviado diferentes partidas que han cogido ya algunos. Tambien he tomado á los enemigos 100 fusiles, 13600 cartuchos de esta arma embalados, 1840 piedras de chispa, una caja de guerra, toda la correspondencia que llevaba (en la que hay papeles interesantes) y 15 caballos útiles. Por mi parte he tenido de pérdida 7 muertos y 16 heridos; y puedo asegurar á V. S. que hubieran caído en mis manos los demas satélites si no hubiera sido herido el comandante Armas por el costado izquierdo, y yo de un balazo que recibí en la pierna derecha, lastimándola demasadamente por unos cuantos pasos que dí, y no pudiendo ya caminar me montó á caballo el padre capellan D. Máximo Perez, volviendo á alentar la tropa que se habia desmayado, y logré con sable en mano reunir mi gente, con cuya operacion decidí la accion. La oficialidad y tropa ha peleado con el mayor valor; y debo en justicia recomendar el brillante mérito del valiente D. Juan de Armas, que mandó con toda serenidad su division hasta el fin, como tambien el acreditado valor del subteniente de milicias de pardos de Carupano Jacinto Valdivieso que alentaba la tropa, metiéndose en el horroroso fuego que desde la iglesia, casas y calles hacian los canallas. El padre Máximo no tan solamente ha cumplido con su ministerio, sino que igualmente exhortaba la tropa de mi mando á la pelea en medio de las balas, debiéndole de consiguiente parte en esta gloriosa accion, y faltaria á mi deber si no lo recomendase á V. S., como lo egecuto. En fin han sido derrotados mas de 400 que habian reunido los enemigos de la nacion, y creo no volverán tan pronto á unirse mas miserables al prófugo Mariño. El capitan Don Josef Guerrero me ha auxiliado en Carupano con 20 hombres de la escuadrilla de su mando, 11 de Barbastro y el resto del pais, quien se dirigió en combinacion conmigo con sus buques para la Esmeralda, á fin de llamar la atención de los rebeldes por aquella parte. Dios &c. Cariaco 14 de Marzo de 1818. = Francisco Ximenez. = Sr. gobernador y comandante general de estas provincias D. Tomas de Cires. = Es copia. = Cires."

Posteriormente dió cuenta el expresado comandante general de Cumaná al

general Morillo de haber fallecido de resultas de sus heridas el benemérito coronel D. Francisco Ximenez.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Cándido de Paz, del Consejo de S. M., y alcalde de su Real Casa y Corte, dada en 7 del presente, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 15 dias, contados desde la publicacion de este aviso, una casa sita en el lugar de Getafe, y su calle Real, en la acera del poniente, y pertenece á Julian Herreros, tasada en 54881 rs. La persona que quisiere hacer postura acudirá dentro de dicho término por la audiencia del citado señor y escribanía de provincia vacante de D. Simon Ruiz, que despacha D. Baldomero Moraleda, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

A instancia de los interesados en la testamentaria del difunto D. Ignacio de Róo, por el Sr. D. Hermenegildo Rodriguez de Ribera, del Consejo de S. M., su oidor en la Real audiencia de Sevilla, y juez de lo civil de la ciudad de Cádiz, y presencia del escribano público del número de ella D. Bernardo de la Calle, en 4 del corriente mes se ha mandado la subasta de cuatro casas-solares, correspondientes á la misma testamentaria, situadas en la villa de Puerto-Real, apreciadas por los alarifes de aquel pueblo en la cantidad total de 115181 rs. vn.; fijándose á este fin carteles en los sitios públicos y acostumbrados de la expresada ciudad de Cádiz por el término de 30 dias, á reserva de señalarse el de su remate; insertándose lo conducente para la debida inteligencia en la gaceta de Madrid y periódicos de la indicada plaza.

En la villa de Candeleda, que lo es de 400 á 500 vecinos, en el partido de Talavera de la Reina, se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano: la dotacion de la primera son 6800 rs. vn. pagados de propios; y la de la segunda 500 ducados, los 400 pagados de propios, y los 100 por la justicia, con la obligacion de afeitar y sangrar, teniendo libres las heridas de parte. Los pretendientes remitirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa para el dia último del presente Agosto.

Biblioteca universal de novelas, cuentos é historias instructivas y agradables, tomo 9.º, primero de la Corina ó la Italia, sacada de la que escribió en frances la célebre madama de Staël. El plan de esta novela es diferente del de las demas composiciones de este género, pues reúne al placer que causa una invencion feliz, un estilo original, unas pinturas animadas, unos lances no menos verosímiles que tiernos, la instruccion y agrado que debe resultar de un viage, en el que se describe la Italia antigua y moderna; se pintan las costumbres de los italianos, y se contraponen á las de los ingleses; se trata de sus progresos en la literatura y en las artes, comparando su genio y gusto en estas con el de las demas naciones modernas. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 11 rs. en rústica y 14 en pasta, donde se venden los tomos anteriores al mismo precio, y se admiten las suscripciones á 9 rs. en rústica y 12 en pasta, y en las provincias casa de los principales librereros, pagándose un real mas por razon de portes.

Vida, milagros y novena del glorioso S. Emigdio, obispo y mártir, abogado contra los terremotos, que tantos estragos han causado en estos últimos años en varios pueblos de España. En ella se ve la gran proteccion de este santo en los terremotos, y aun tambien para otras muchas calamidades. Se hallará en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo; y en las librerías de Sojo, calle de las Carretas, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Sermones varios panegíricos y morales: su autor el P. Fr. Sebastian Sanchez Sobrino: tomo quince. Se hallará en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz, y en Granada en la de Martinez.